



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER:

Al señor **DAIRO ALONSO MONROY ALVAREZ**, que dentro del expediente No. **ODA-10421**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 27 de noviembre de 2014--**RESOLUCION NUMERO: 134129.** La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR** el desistimiento de la Solicitud de Legalización de Minería tradicional con radicado No **ODA-10421**, para la explotación económica de una mina de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS** ubicada en jurisdicción del Municipio de REMEDIOS, de este Departamento, presentada por el señor **DAIRO ALONSO MONROY ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.673.269, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución, la cual presenta la siguiente alinderación:

PUNTO	NORTE	ESTE
PA	1242827.0	945396.0
1	1242553.8	945660.3
2	1242497.0	945575.0
3	1242497.0	945736.0
4	1242034.0	946353.2
5	1242034.0	945360.0
6	1242779.1	945360.0

ARTÍCULO SEGUNDO: En firme esta providencia, procédase al archivo de la documentación y a efectuar la respectiva desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano.---**ARTÍCULO TERCERO:** En firme esta providencia, envíese copia al Alcalde Municipal para que proceda al cierre de las explotaciones mineras, y a la autoridad Ambiental para lo de su competencia.---**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (05) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----XIOMARA NEIRA SANCHEZ**---Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

19 ENE. 2015

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

23 ENE. 2015

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaria de Minas –
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015